Salud

Sanatorio de Contratación E.S.E.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

FECHA	**DIA**	20	**MES**	ENERO	**AÑO**	2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**RECURSOS FISICOS**					
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE.**					

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

Así pues, la E.S.E., a través del Plan de Gestión tiene la obligación de planificar y ejecutar las políticas internas y externas que permitan la armonización del mismo conforme a las necesidades de la institución.

De igual manera se tiene que el Sanatorio de Contratación, para cumplir su multiplicidad de funciones y actividades, cuenta dentro de sus activos físicos con una serie de equipos de cómputo, impresoras y del servicio de internet que en razón a la gran carga de trabajo, requiere de mantenimiento, reparación, entre otros, de tal forma que brinden el servicio que los servidores públicos requieren para el cumplimiento de sus deberes laborales, por lo que se tiene que en forma continua y constante se requiere de apoyo en las diversas dependencias de las oficinas de la entidad para el mantenimiento, reparación de los equipos y del apoyo para las caídas del internet, pues en algunas dependencias, es difícil el acceso a la señal del internet, por lo que se solicita en forma constante el apoyo para superar los daños de los equipos o las caídas del servicio al internet, de tal manera que el acceso a los equipos de cómputo, impresoras y al servicio de internet, sea en los tiempos que se requieren.

En cumplimiento a lo anterior, la institución pública, ha establecido que requiere el contar con un Técnico o Tecnólogo con formación integral en el área de Sistemas para brindar apoyo y acompañamiento en el mantenimiento de los equipos de cómputo, actualizaciones del sistema y seguridad de la información; actualización y organización de los sistemas de información del Sanatorio de Contratación E.S.E; ya que si bien es cierto, que la entidad cuenta con un contratista en el área de sistemas, para el desarrollo de actividades relacionadas con el sistema de la entidad, también lo es que este no se dedica al área del mantenimiento, cuidado y reparación de los equipos por lo que se requiere, de una persona técnico que sea contratada, mediante la modalidad de prestación de servicios, teniendo en cuenta que existe una cantidad y tipo de actividades

y equipos que requieren mantenimiento, revisión, reparación, reubicación de equipos, adecuación y es difícil que el profesional de sistemas contratado, realice todas las actividades propias de los sistemas de la entidad en forma oportuna y eficiente, por lo que se hace latente, se hace oportuno y necesario el satisfacer esta necesidad, razón por la cual se considera que existe la necesidad y oportunidad de contratar un técnico o tecnólogo que apoye la gestión de la actividad relacionada con los diferentes equipos de sistemas del Sanatorio de Contratación, conforme a las directrices del supervisor.

Así pues, el Sanatorio de Contratación E.S.E., requiere para cumplir con las políticas de Gobierno Digital, donde se especifican los requerimientos de uso, disponibilidad y la continuidad del servicio y a fin de tener al día los equipos de cómputo sin afectar la operatividad de los funcionarios, por lo que al contar con un técnico que apoye las actividades relacionadas con la operación y disponibilidad en buen estado de los equipos tales como computadores, impresoras y demás elementos y equipos, enfocado en la parte técnica, se podrá tener la seguridad de dar cumplimiento a las políticas internas de la entidad y a la operatividad y comunicación de la misma.

Por las anteriores consideraciones, se evidencia la existencia de una necesidad que requiere ser suplida y por ello se tiene que mediante la contratación de los servicios de apoyo a la gestión de una persona natural o jurídica que cumpla las exigencias establecidas en el presente estudio.

Los servicios a adquirir se pueden identificar en los siguientes Códigos UNSPSC del Plan Anual de Adquisiciones por contratación directa, así:

CODIGOS UNSPSC	OBJETO
81111800 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá ejercer las siguientes actividades:

1. Realizar de acuerdo con la programación y/o necesidad, el mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores y demás equipos de cómputo e Impresoras del Sanatorio de Contratación E.S.E.

2. Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos de cómputo e impresoras de acuerdo con los mantenimientos realizados.

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

3. Apoyar el cumplimiento de las actividades del área de Sistemas en los diferentes planes y programas institucionales, conforme a lo coordinado por el encargado de la dependencia.

4. Brindar cuando se requiera soporte en sistemas de todas las dependencias del Sanatorio de Contratación E.S.E

5. Brindar asesoría a los funcionarios del Sanatorio de Contratación E.S.E. en sistemas y participar en los procesos que requieran actualizaciones.

6. Realizar copias de Seguridad de las Bases de Datos de los sistemas de información el Sanatorio de Contratación E.S.E.

7. Mantener el servicio de internet y la red interna en funcionamiento en todas las áreas del Sanatorio de Contratación E.S.E.

8. Mantener actualizado los sistemas de información del Sanatorio de Contratación E.S.E.

9. Disponer de los medios electrónicos y de comunicación permanente tales como internet y celular, con disponibilidad permanente para atender las consultas que sean requeridas durante la vigencia del contrato.

10. Las demás funciones o requerimientos relacionados con TIC'S de las diferentes áreas del Sanatorio de Contratación E.S.E. que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día treinta (30) de junio de del 2026.

Valor: Se pacta como valor total del presente, por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.400.000,00).**

Lugar de la Ejecución: En las diferentes sedes del Sanatorio de Contratación E.S.E. del Municipio de Contratación – Santander.

Forma de Pago: Se cancelará mediante seis (06) pagos parciales mensuales, los primeros cinco pagos cada uno por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.400.000,00)** y un sexto y último pago una vez transcurridos los cinco (05) días calendario restantes al plazo de ejecución contractual por un valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($400.000,00)**, una vez EL CONTRATISTA, presente el respectivo informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor designado por la Gerencia y soportes de Pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ellos hubiere lugar.

5. OBLIGACIONES

5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del contratista.

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del contrato observando en todo momento la Constitución Política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante.

2. Entregar el informe de las actividades ejecutadas.

3. Estar al día en los pagos de seguridad social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.

4. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.

5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Sanatorio de Contratación ESE a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

6. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Sanatorio de Contratación ESE a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

8. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar en los porcentajes de ley.

5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Garantizar que el desarrollo del objeto contractual se realice de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, propuesta y portafolio de servicios que la entidad ofrece.

2. Cumplir con las condiciones Técnicas, jurídicas y económicas presentadas en la propuesta.

3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia.

4. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por este aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

y a reconocerle a la E.S.E. Contratante, cualquier suma que esta entidad deba pagar por tal concepto.

5. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

6. Realizarse el examen pre-ocupacional.

7. Mantener la confidencialidad de la información.

8. Al finalizar el contrato entregar el respectivo paz y salvo, inventarios a su cargo usuario, contraseñas y demás soportes o documentos que le hayan sido entregados en razón del presente contrato.

9. Al finalizar el contrato acreditar la paz y salvo en formato establecido por la entidad para la respectiva liquidación del contrato.

10. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad el Acuerdo N° 007 de 2023 y la Resolución No. 0530 de 2023 por medio de los cuales se estableció el Manual de Procesos y Procedimientos Contractuales de la entidad, reformados a su vez por el Acuerdo No. 003 de 2024 y la Resolución No. 0120 de 2024, teniendo en cuenta que el régimen contractual es excepcional, como así lo estableció el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, relacionado armónicamente con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, de lo cual se concluye que en el caso que nos ocupa, la modalidad de selección del contratista para la prestación de los servicios descritos en el presente proceso, es la: CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que el numeral 2 del Artículo 33 del Acuerdo No. 003 de 2024, señala como CAUSALES DE LA CONTRATACION DIRECTA:

"2. La celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden ser encomendados a determinada persona natural o jurídica. Los servicios profesionales o de apoyo, o aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría, actividades operativas, logísticas o asistenciales que se derivan del cumplimiento de las funciones del Sanatorio de Contratación ESE".

7. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.400.000,00).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Existe disponibilidad presupuestal en el rubro A-02-02-02-008-003-01-3 servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo, para la vigencia 2026. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00072 de fecha 20 de enero de 2026.

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

8. PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

N°	PRECONTRACTUAL / TIPO DOCUMENTAL	APLICA	NO APLICA
1	CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Propuesta presentada de forma completa y clara, en donde manifestará bajo la gravedad del juramento que: -No se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración y ejecución del contrato que llegue a suscribirse - Entiende y se acoge a las características y cantidades obligaciones y proceso de contractual que maneje el Sanatorio. -Discriminación del valor de la oferta: la cual no debe superar el valor total del contrato a suscribir -Discriminación de valores de los ítems en caso de solicitarse Anexo Técnico, en formatos Word y en caso de que se requiera en Excel. -Se encuentra obligado a la suscripción del contrato.	X	
2	PERSONAL REQUERIDO: -Legalmente capaz, con estudios técnicos o tecnólogos en mantenimiento de equipos de cómputo o similares, en sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.	X	
3	Hoja de vida del SIGEP y hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, del personal o persona que desarrollara las actividades del objeto contractual	X	
4	MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL (AMPLIADA AL 150%)	X	
6	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR o certificación en línea que la misma se encuentra en tramite	X	
7	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA (EMPRESA Y/O REPRESENTANTE LEGAL) No mayor a un (1) mes desde la expedición	X	
8	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA-PROCURADURÍA (EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL) No mayor a un (1) mes desde la expedición	X	
9	ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA (REPRESENTANTE LEGAL) No mayor a un (1) mes desde la expedición	X	
10	ANTECEDENTES DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (REPRESENTANTE LEGAL) No mayor a un (1) mes desde la expedición	X	
11	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X	
12	ANTECEDENTES DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X	
13	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

N°	PRECONTRACTUAL / TIPO DOCUMENTAL	APLICA	NO APLICA
14	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** La proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. La proponente persona jurídica debe acreditación del pago de seguridad social y aportes legales debe allegar certificación de paz y salvo suscrita por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento	X	
15	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRATAR Demostrar experiencia especifica en las actividades iguales o similares a las del presente contrato, anexando copia de contratos y/o certificaciones	X	
16	Examen de salud ocupacional	X	
17	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES (Ley 2013 de 2019) Aplicativo Departamento Función Pública DAFP	X	
18	DECLARACIÓN DE RENTA (Si está obligado)	X	
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	X	

9. GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E. concordantes del manual interno de contratación de la entidad y teniendo en cuenta que se trata de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE,** no se considera necesario ni oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., ningún tipo de garantía teniendo en cuenta que el riesgo que corre la entidad es bajo por tratarse de un contrato directo por prestación de servicios; en todo caso el pago del mismo está sujeto al cumplimiento y presentación de informes por parte del contratista.

10. SUPERVISIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción, el Sanatorio de Contratación ESE, está obligado a vigilar la correcta ejecución de todo objeto contratado a través de un supervisor, como mecanismo de protección de la moralidad administrativa y tutelar la transparencia de la actividad contractual, es así que en aras de cumplir con la obligación legal se sugiere que el contrato que se celebre para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL**

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, sea supervisado por quien designe la gerencia.

PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ
Auxiliar Administrativo Grado 14
Sanatorio de Contratación E.S.E

Proyectó: Lisandro Naranjo Tellez, Ing. Sistemas- Contratista
Pablo Emiro Angarita Flórez- Auxiliar Administrativo Grado 14
Reviso: Claudia Beatriz Carvajal Camacho, Abogada- Asesoría Jurídica

Calle 3A No 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
sistemas@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co